CEDULA

S G T SOLUCIONES EN GRUPOS DE TRABAJO S A

CUIT N° 30-71162544-1

DONADO N° 1970

BAHIA BLANCA, PCIA BUENOS AIRES (Constituido Ley 11.683)

Hago saber a Ud/s. que en el expediente caratulado: "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ S G T SOLUCIONES EN GRUPOS DE TRABAJO S A S/EJECUCION FISCAL" (Exp. N° 21/2017 Boleta de deuda N° 9666/01/2016), que tramita con intervención del Juzgado Federal N° DOS, a cargo del Dr. López Da Silva Walter, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecución Fiscal, sito en calle Belgrano N° 274 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto notificarle la sentencia cuya copia se acompaña.-

Asimismo corresponde estimar administrativamente los honorarios devengados a la fecha en la suma de pesos $16805.93.

También se ha dispuesto notificarle que fue embargada la suma de pesos $46.000 que tenía por cobrar en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

La presente notificación se practica con arreglo al art. 92 párrafo decimoquinto de la Ley n° 11.683. (t.o. en 1998 y sus mod.), texto según Ley 25.239, que en su parte pertinente dice: "El agente fiscal representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, procederá a practicar liquidación notificando administrativamente de ella al demandado por el término de cinco (5) días, plazo durante el cual el ejecutado podrá impugnarla ante el Juez asignado interviniente que la sustanciará conforme el trámite pertinente de dicha etapa del proceso de ejecución reglado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación".-

QUEDA UD. NOTIFICADO.

Bahía Blanca, 05 de diciembre de 2017.-

EN Bahía Blanca 09 DE OCTUBRE DE 2018 SIENDO
LAS 16:30 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO
PRECEDENTEMENTE Y HABIENDOLO HALLADO PROCEDÍ A DEJAR COPIA DE LA
PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACION ADHERIDA A LA PUERTA DE ENTRADA
EL CITADO DOMICILIO EN RAZÓN DE ENCONTRARSE EL MISMO CERRADO Y
NO ATENDER A LOS LLAMADOS EFECTUADOS, POR TRATARSE ESTA
DILIGENCIA DE DOMICILIO CONSTITUIDO. CONSTE.-

CESAR ENRIQUE RAMIREZ ZAVALA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18879433

EN _____ DE _____ DE _____ SIENDO
LAS _____ HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO
PRECEDENTEMENTE Y HABIENDOLO HALLADO PROCEDÍ A HACER ENTREGA,
PREVIA INTEGRA LECTURA DE UNA CÉDULA DEL MISMO TENOR QUE LA
PRESENTE, A _____
QUIEN RECIBIÓ DE CONFORMIDAD. _____ FIRMANDO EN PUERTA DE FUE.

ACOMPAÑA CÉDULA. AGREGA SALDO. SOLICITA TRANSFERENCIA.-

SEÑOR JUEZ:

MARÍA ALEJANDRA ORTEGA, Abogada, (mat. CSJN T°51 F°991), constituyendo domicilio legal en San Martín N° 145 Piso 1, en representación del Fisco Nacional, en los autos caratulados "AFIP C/ S G T SOLUCIONES EN GRUPOS DE TRABAJO SA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 21/2017 a V.S. digo:

Que vengo acompañado la cédula librada en autos debidamente diligenciada, solicito se agregue.-

Igualmente acompaño saldo del Banco de la Nación Argentina que acredita la existencia de fondos en autos.-

Atento el estado de las presentes actuaciones vengo solicitando se ordene la transferencia de los fondos incautados en autos y debidamente notificados, para la cancelación parcial de los capitales demandados.-

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

MARÍA ALEJANDRA ORTEGA
ABOGADA
C.A.B.B. Tº V Fº 248
C.S.J.N. Tº 51 Fº 991

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091-2

Sucursal: 1130

10/01/2019
14:57:05

ON-LINE
Cajero: N65556

CONSULTA UNICA CUENTA
CUENTA CORRIENTE

Sucursal Cuenta:	1130
Cuenta Nro:	9901803731
Moneda:	Pesos
Forma de Operar:	O/R - Orden Reciproca
Primer Titular:	212017 21/2017 AFIP C/ SGT SOLUCIONES
Bloqueo:	No Bloqueada
Estado:	ACTIVA/NORMAL
Suspension Servicio Pago de Cheques:	No Suspendido
Contrato Social Vencido:	No Vencido
Saldo Disponible:	$0.00
Saldo:	$0.00
Acuerdo:	$0.00
Acuerdo Transitorio:	$0.00
Saldo Bloqueado:	$0.00
Saldo Embargado:	$0.00
Fecha Embargo:	00/00/0000
Fecha Desembargo:	00/00/0000
Reserva de Fondos:	$0.00
Saldo Pend Acred:	$0.00
Intereses Acreedor:	$0.00
Numerales Pendientes:	$0.00
Comisiones/Impuestos:	Ex/Cobro Comision Saldo Promedio
Fecha Venc de Acuerdo:	00/00/0000
Codigo de Fuco:	000
Codigo de Rubro:	116
Fecha Ult Mov Pub:	06/08/2018
Fecha Ult Mov Int:	00/00/0000
Gravamen Ley 25413:	EXENTO
Cuenta Datanet:	No
Condicion Pase Sdo Inmov:	No Exceptuada
Condicion Aut c/Rech:	No Autorizada
Importe a Pagar:	$0.00

FERNANDO JORGE ALCOLEA
JEFE DE AREA - RF 3496